

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

12083 *Notificaciones referentes a la baja en el padrón de gestión tributaria por la utilización de las instalaciones y los servicios de las escoletes del Consejo Insular de Eivissa*

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal de unos actos administrativos dictados por el consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consejo Insular de Eivissa referentes a la baja en el padrón de gestión tributaria por la utilización de las instalaciones y los servicios de las escoletes del Consejo Insular de Eivissa, y dado que esta no ha sido posible por causa no imputable a esta administración, de acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de la ley 39/25017, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas que se indican a continuación los referidos actos administrativos:

1. Expediente: 44/2017-CULT. Padrón de cobro mes de julio 2017 por la utilización de las instalaciones y los servicios de las escoletes del Consejo Insular de Eivissa. Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud.

Actos administrativos: Notificación baja del padrón de cobro referente a la resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda núm. 2017000055 de fecha 6 de julio de 2017.

Interesado: 41461664 R

2. Expediente: 48/2017-CULT. Padrón de cobro mes de agosto 2017 por la utilización de las instalaciones y los servicios de las escoletes del Consejo Insular de Eivissa. Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud.

Actos administrativos: Notificación baja del padrón de cobro referente a la resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda núm. 2017000064 de fecha 7 de agosto de 2017.

Interesado: 47250316 J

Interesado: 41450307 Y

Interesado: 46959830 V

Interesado: Y5234986 Q

Interesado: 11437925 W

3. Expediente: 60/2017-CULT. Padrón de cobro mes de septiembre 2017 por la utilización de las instalaciones y los servicios de las escoletes del Consejo Insular de Eivissa. Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud.

Actos administrativos: Notificación baja del padrón de cobro referente a la resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda núm. 2017000078 de fecha 14 de septiembre de 2017.

Interesado: Y2829047 S

Interesado: X4524304 C

Interesado: X5646786 X

Interesado: 73021298 R

Interesado: 77327348 Z

Interesado: X6325695 M

Interesado: X4573176 V





Así mismo, en virtud de lo previsto en el artículo 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se comunica que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), para comparecer en el Departamento de Educación, Patrimonio, Cultura, Deportes y Juventud del Consejo Insular de Eivissa, situado en la avenida de España, 49, 2a planta, del término municipal de Eivissa.

Eivissa, 25 de octubre de 2017

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio,
Sergio Sorà Pascual

